Bogotá D.C., 6 de abril de 2026

Servicios de Auditoría y Consultoría de Negocios S.A.S.

NIT 800.174.750-4
Calle 102A No. 47A – 09
Bogotá D.C. Colombia
T +57 1 705 9000
F +57 1 622 6614
E info@co.gt.com

La Suscrita Revisora Fiscal de:
IPSOS NAPOLEÓN FRANCO & CIA S.A.S.
NIT: 890.319.494 -5

Certifica que:

De acuerdo con las planillas integradas de autoliquidación de aportes y con los registros contables revisados, se verificó que la entidad ha dado cumplimiento oportuno al pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de pensión, riesgos laborales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), correspondientes hasta el mes de marzo de 2026. Así mismo, se confirmó el pago de los aportes al sistema de salud del mes de abril de 2026, los cuales fueron cancelados el 06 de abril de 2026, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por la Ley 828 de 2003, la Ley 1438 de 2011, la Ley 1607 de 2012 y su Decreto Reglamentario 0862 de 2013.

En mi calidad de Revisora Fiscal, apliqué los procedimientos propios de mi profesión con el fin de verificar la información contenida en este documento. Dichos procedimientos estuvieron orientados a validar la oportunidad en la presentación y pago de la planilla de seguridad social, así como su concordancia con los reportes emitidos por el sistema contable.

La presente certificación se emite a solicitud de la Administración de la compañía, entidad que proporcionó la información utilizada, la cual es de su exclusiva responsabilidad.

Cordialmente,



ÁNGELA ROCÍO ROJAS PEDRAZA
Revisora Fiscal
Tarjeta Profesional No 106.161-T
Designada por Servicios de Auditoría y Consultoría de Negocios S.A.S.

2026 - 2597

© 2026 Servicios de Auditoría y Consultoría de Negocios S.A.S. Todos los derechos reservados.
'Grant Thornton' se refiere a la marca bajo la cual las firmas miembro de Grant Thornton prestan servicios de auditoría, impuestos y consultoría a sus clientes y/o se refiere a una o más firmas miembro, según lo requiera el contexto Grant Thornton International Ltd (GTIL) y las firmas miembro no forman una sociedad internacional. GTIL y cada firma miembro es una entidad legal independiente. Los servicios son prestados por las firmas miembro. GTIL no presta servicios a los clientes. GTIL y sus firmas miembro no se representan ni obligan entre sí y no son responsables de los actos u omisiones de las demás.


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 52.834.497
ROJAS PEDRAZA
APELLIDOS
ANGELA ROCIO
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 20-OCT-1980
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.56
ESTATURA
A+
G.S. RH
F
SEXO
19-ENE-1999 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES
INDICE DERECHO
A-1500100-00146365-F-0052834497-20090111
0009424869A 1
1680029030

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

106161-T



ANGELA ROCIO
ROJAS PEDRAZA
C.C. 52834497
RESOLUCION INSCRIPCION 236 FECHA 2004/11/2
UNIVERSIDAD CENTRAL

PRESIDENTE

MIGUEL TIQUE PEÑA 115691

IDEOS

FIRMA DEL TITULAR

26011

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

LOGOFORMAS.COM

Certificado No:

9771FE00F87165C0

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ANGELA ROCIO ROJAS PEDRAZA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 52834497 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 106161-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS ******************************
****
****

Dado en BOGOTA a los 9 días del mes de Marzo de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado